

- c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
- d) Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
- f) Otras materias serán: Actividades orientadas a obtener mejores aprendizajes en los niños y niñas.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Cada integrante informará acerca de las materias que le competen y se registrará en acta.

